

# EL AGRESOR EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CONSIDERACIONES SOBRE SU CONDUCTA Y ESTRATEGIAS

**Miguel Lorente Acosta**

Director General de Asistencia Jurídica a Víctimas de Violencia. Consejería de Justicia. Junta de Andalucía.

Médico Forense

Profesor Titular Hab. de Medicina Legal. Universidad de Granada

## 1. LA BÚSQUEDA DEL MALTRATADOR

En ocasiones, la propia terminología desubica el problema de sitio y al responsable del mismo de lugar, así mientras que otras denominaciones conllevan la consideración social y jurídica dentro de lo que es la delincuencia, por ejemplo cuando se habla de un ladrón, de un asesino o de un estafador, al hacer referencia al maltratador se coloca en un lugar de nadie, o lo que es lo mismo, en un lugar propio que sólo se decantará hacia el lado de la sanción jurídica o al de la crítica social dependiendo de si la justificación vence sobre la demostración de unos hechos, que también nacen de un embarazo gemelar (por un lado el componente cultural y por otro el jurídico) unidos al beneficio de la duda existencial, en el más puro estilo cartesiano.

El maltrato es zona de claroscuros, tanto por la forma de producirse las agresiones, en ese siempre sombrío lugar del hogar violento, oculto a los ojos de la sociedad, como por la esencia de una conducta que es confundida con el amor, aplicada en nombre de un orden y por culpa, según se trata de presentar, de quien la sufre. Y el maltratador, como el depredador más feroz, aparece camuflado con la actitud y las formas adecuadas para conseguir ese mimetismo con el ambiente que lo haga pasar desapercibido para su presa y para la sociedad. Con la sociedad lo consigue por medio de las formas, por esa manera de presentarse en público, por cumplir con lo que se espera, pues lo demás se supone; y frente a su víctima pasa desapercibido por el camuflaje del afecto, que no sólo ciega los ojos, sino que también oscurece la razón.

No es fácil ver al maltratador, pues sólo se manifiesta como tal ante la víctima, pero sin duda, la mejor forma de identificarlo debajo de ese disfraz de las "buenas conductas" es con la luz del conocimiento. Esta, como si fueran los rayos X que nos permiten descubrir la estructura interna de su esqueleto violento, traspasa los elementos externos de su representación para mostrar signos y datos que pueden identificarlo respecto a las conductas realizadas y a las que puede llevar a cabo en el futuro.

¿Qué se debe conocer sobre la figura del maltratador? No es fácil contestar a esta pregunta, pues, como los virus más letales, son muy diferentes y mutan con facilidad. Quizá, lo primero que se debe saber, aunque parezca una afirmación propia de Perogrullo, es que **al maltratador hay que buscarlo y encontrarlo**. Difícilmente se presentará ante nosotros como cualquier otro delincuente, es cierto que vendrán al Juzgado o al IML, podrá, incluso, venir detenido, pero aún así habrá que desplegar, como el cirujano coloca sobre la mesa auxiliar todo el

material necesario para ir diseccionando los distintos planos de la anatomía, toda una estrategia investigadora que permita ir avanzando por la estructura que se levanta ante la idea del maltratador, repleta de imágenes y razones falsas, unas centradas sobre cuestiones puntuales relacionadas con los hechos, otras amparándose en los elementos que habitan en el lugar común de la cultura, con el control siempre vigilante de unas normas que rechazan sólo lo visible, pero que en cierto modo silencian ante lo que no trasciende.

Por eso hay que buscarlo, porque de lo contrario es fácil que demos más credibilidad a aquello que coincide con la normalidad desarrollada, y en lugar de avanzar en esa búsqueda nos quedemos en una de sus antecámaras, sobre todo si los hechos ocurren en las tinieblas de los conflictos de pareja, más aún si la propia víctima de su violencia aparenta una inseguridad y unas dudas que hacen sospechar de su credibilidad al desconocer que forman parte de las agresiones que han sufrido.

*“Sólo se ve lo que se mira, y sólo se mira lo que se tiene en la mente”.* Con esta frase el investigador francés Alphonse Bertillon, a finales del siglo XIX, resumió de forma gráfica cómo el principio directivo de la conducta hacia la consecución de un determinado objetivo parte de su identificación, y esta del conocimiento de la situación que se va a presentar y de sus posibles variables, que como interferencias en las ondas, se pueden entrometer entre la imagen o la idea que tenemos de esa realidad para deformarla, ocultarla o, incluso, hacerla desaparecer. De manera que ante la propia realidad permaneceremos ciegos de entendimiento, no por negar lo objetivo o lo evidente, sino por dejarlo hueco de valor o sentido, ligero de significado y capaz, por esa maleabilidad que da la orfandad conceptual, de integrarlo a cualquier contexto con tal de hacerlo desaparecer de nuestra conciencia, si su presencia nos genera algún tipo de conflicto o inseguridad.

Si, además, ese hecho ya de por sí entra en conflicto con nuestra idea de convivencia, con los valores que nos mueven en el día a día entre las calles de la sociedad, o con los sentimientos que nos llevan a buscar las relaciones interpersonales como fuente de riqueza personal, la tendencia al ocultamiento se convertirá en una necesidad, y el lugar donde esconderlo será el recoveco más estrecho y oscuro de todos los disponibles.

No se trata de una pieza aislada, sólo tiene sentido en un determinado contexto y con las otras piezas que lo forman (la relación de pareja, la víctima, los hijos – cuando los hay-, las circunstancias en las que se desarrolla,...) y desempeña una función concreta (mantener una posición de poder), no es como otro delincuente que un día puede robar una casa, otro asaltar a una persona, y al siguiente herir o matar a alguien. Él es un maltratador en su relación de pareja. Por eso hay que centrar el estudio en dos elementos, por una parte la propia violencia contra las mujeres como una situación diferente al resto de la violencia interpersonal, y con unos elementos particulares, y luego con el agresor en sí.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DIFERENCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El primer obstáculo que encontramos cuando queremos aproximarnos y conocer los elementos específicos de la violencia contra las mujeres es el propio contexto socio-cultural en el que se produce. Las características de las normas culturales y el papel que el género juega en la conducta violenta que estamos analizando, podemos resumirlos en los siguientes puntos:

- La violencia funciona como un mecanismo de control social de la mujer y sirve para reproducir y mantener el *status quo* de la dominación masculina. De hecho las sociedades o grupos dominados por las ideas "masculinas" tienen mayor incidencia de agresiones a la mujer. Los mandatos culturales, y a menudo también los legales, sobre los derechos y privilegios del papel del marido han legitimado históricamente un poder y dominación de este sobre la mujer, promoviendo su dependencia económica de él y garantizándole a este el uso de la violencia y de las amenazas para controlarla.
- La conducta violenta frente a la mujer se produce como patrones de conducta aprendidos y transmitidos de generación a generación. La transmisión se hace fundamentalmente en los ambientes habituales de relación.
- Las mismas normas sociales minimizan el daño producido y justifican la actuación violenta del marido. Se intenta explicar atribuyéndola a trastornos del marido o, incluso, de la mujer. Por mucho que el hombre tenga problemas de estrés, de alcohol, de personalidad, curiosamente la violencia sólo la ejerce sobre la mujer, no contra un conocido o amigo, y, por supuesto, nunca contra su jefe. También influyen toda la serie de mitos antes recogidos que perpetúan la violencia y niegan la asistencia adecuada a estas víctimas.
- El modelo de conducta sexual condicionado por el papel de los géneros también favorece en algunos casos la existencia de una actitud violenta contra la mujer al tratarse de un modelo androcéntrico. Existen una serie de factores que favorecen esta agresividad, entre los que se encuentran: Los patrones de hipermasculinidad, el inicio de un mayor grado de relación sentimental, la duración prolongada de la relación y los modelos sexuales existentes, que contienen una tensión intrínseca entre hombres y mujeres, creando la posibilidad o las condiciones para que se produzcan errores en la comunicación que desemboquen en una situación de violencia frente a la mujer.
- Por el contrario, el alcohol, tantas veces esgrimido como causante o precipitante del maltrato, ha sido eliminado como un factor etiológico

directo de este tipo de violencia. Se ha comprobado que actúa de forma general como desinhibidor y de forma particular como excusa para el agresor y como elemento para justificar la conducta de este por parte de la víctima.

Partiendo de este marco, tan amplio como la propia sociedad, pues en realidad lo que hemos hecho no ha sido acotar el terreno que da lugar a la violencia, sino lo contrario, romper con las barreras que lo limitaban a determinados contextos para presentarlo como un problema social, pero con una serie de matices diferenciales.

Para conocer cuales son las causas reales de la agresión a la mujer y diferenciarla de otro tipo de violencia interpersonal, tenemos que irnos a los cimientos de la conducta humana, a su origen y nacimiento. Toda conducta, no sólo la violenta, tiene dos componentes fundamentales, el instrumental y el emocional. El primero de ellos incluye a los objetivos y motivaciones del acto que se realiza, es decir, el porqué y el para qué de dicha conducta, o sea, qué pretendemos conseguir con ella y qué es lo que nos mueve a realizarla. Por su parte, el componente emocional se refiere a al carga afectiva –positiva o negativa- que ponemos al llevar a cabo dicha conducta, que puede ser con más o menos entusiasmo, rabia, odio, alegría,...

Al analizar la agresión a la mujer considerando estos elementos vemos que se trata de una conducta totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales. Y como tal deberá ser considerada y tratada.

- Cualquier violencia es injustificada, pues simplemente no debería utilizarse, pero si analizamos las circunstancias en las que se produce la violencia encontramos que, dependiendo del tipo y contexto en el que surge, existe una especie de umbral a partir del cual la agresividad y la hostilidad se transforman en violencia. Sin embargo en el maltrato a la mujer las causas, en la gran mayoría de las ocasiones, no existe ese umbral y ante conflictos mínimos se produce una violencia de gran intensidad, al contrario que en los otros contextos violentos; cualquiera de las razones argumentadas por el agresor es suficiente para que el hombre se crea con el derecho de corregir a su mujer por medio de la violencia.
- El objetivo que pretende conseguir con esa agresión no es ocasionar unas determinadas lesiones, producir un hematoma, unos arañazos a varias heridas, sino que lo que realmente busca es aleccionar a la mujer para dejar de manifiesto quién mantiene la autoridad en la relación y cual debe ser el papel que debe jugar cada uno en ella, quedando claro que el de la mujer es estar sometida a los criterios, voluntad y deseos del hombre y el estar controlada por él, que en cualquier momento puede pedirle cuentas de sus actividades. Por eso el hombre cuando agrede no

finaliza la discusión o el conflicto con un golpe, que ante la desproporción de fuerzas sería suficiente para que la mujer cayera herida físicamente y derrotada psicológicamente, sino que el agresor, más fuerte físicamente y en una posición de superioridad, lleva a cabo una agresión caracterizada por múltiples y violentos golpes de todo tipo (puñetazos, patadas, bocados,...), recurre en ocasiones al uso de instrumentos u objetos lesivos (jarrones, bastones, vasos, ceniceros, otros objetos de la casa,...), a veces también a armas blancas e, incluso, a armas de fuego. Todo ello, insistimos, partiendo y disponiendo de una mayor fuerza física. El objeto de esta conducta es buscar el aleccionamiento e introducir el miedo y el terror, para que recuerde qué puede ocurrirle ante la negativa u oposición a seguir sus mandatos, y hacer, de este modo, más efectivas las amenazas que lanzará ante la más mínima contrariedad.

- Bajo este mismo argumento debe entenderse la frecuencia relativa del uso del fuego como elemento lesivo directo, en comparación con los otros casos y circunstancias en los que se utiliza del mismo modo. La inmensa mayoría de los casos en los que la agresión se produce prendiendo fuego a la víctima, normalmente habiéndola impregnado previamente de un líquido combustible, son casos en los que el marido o compañero agrede a la mujer, generalmente en un momento cercano a la separación, buscando su muerte o la producción de heridas que dejen importantes cicatrices para ocasionarle un mayor sufrimiento físico, psíquico y social, y para que recuerde cada vez que se mire los motivos y circunstancias bajo las que se produjeron.
- Y si todo eso no fuera suficiente para conseguir sus objetivos, también se trata de una violencia extendida, es decir, que no se limita a la mujer, sino que cualquier persona de su entorno próximo que el agresor perciba o considere que la está ayudando o apoyando, puede ser víctima de sus agresiones. Bajo estos argumentos se producen frecuentes agresiones a familiares de la mujer y, sobre todo, a las personas con las que intentan iniciar una nueva relación. Pero donde debemos prestar especial atención es a las agresiones que se llevan a cabo sobre los hijos, los cuales sufren siempre las agresiones psicológicas, por ser testigos de la violencia, pero también físicas al introducirlos como forma de agredir a la madre, llegando incluso al homicidio de los hijos de la mujer al considerar que le van a ser arrebatados o para demostrar que es capaz de cumplir las amenazas vertidas.

Vemos cómo se trata de un tipo de violencia que se aparta por completo del resto de las agresiones interpersonales. La agresión a la mujer es inmotivada, desproporcionada, excesiva, extendida y con intención de aleccionar, no tanto

de lesionar. Por eso el agresor es consciente de lo que hace y porqué lo hace, y por dicha razón nos encontramos con otra característica diferencial. A pesar de ese intento de relegar la agresión al ámbito privado del hogar y de mantenerla oculta, resulta que al hombre no le importan los gritos ni las voces ni los ruidos que traspasan paredes y ventanas, ni tampoco realizar sus agresiones, especialmente las más graves, en lugares públicos, como vemos con frecuencia en los medios de comunicación: mujeres asesinadas en la calle al salir del trabajo, en una estación de autobuses, en un parque mientras su hijo jugaba, al volver de la compra,... El agresor no busca la nocturnidad ni parajes solitarios, no huye después, sino que comete la agresión y se entrega a la Policía o a la Guardia Civil, porque tiene que quedar bien claro que ha sido él el autor de la agresión. De este modo se demuestra a sí mismo y demuestra a los demás que no iba en broma, que su autoridad está por encima de muchas cosas y que, como dice el personaje de Muñoz Molina en Carlota Fainberg, Marcelo Abengoa, "...un hombre, por muy buena voluntad que tenga, es difícil, si es hombre, que pueda controlarse siempre". Evidentemente el descontrol es "siempre" hacia la mujer.

Antes de centrarnos en la figura del maltratador, por ese concepto global que hemos adelantado al principio, manifestando que el maltratador es un pieza que debe ser insertada en el engranaje de la violencia con el resto de las piezas de su situación, recogeremos algunas consideraciones sobre la víctima, pues nos ayudarán a entender la conducta y actitud del agresor.

En este tipo de hechos la víctima presenta una serie de características que hacen pensar *a priori* que gran parte de la situación viene condicionada por ella.

Los primeros estudios centrados sobre la víctima, partiendo de la base de que la conducta es el reflejo de la interacción de la persona con una situación, llevaron a dicha conclusión, pensando que determinadas características de algunas mujeres hacían que tuvieran una mayor probabilidad de ser maltratadas. Estos trabajos se basaron en el estudio de mujeres que habían sido agredidas, las cuales presentaban una serie de síntomas que fueron considerados como causa de la violencia frente a ellas (SCHULTZ, 1960(6); KLECKNER, 1978(7); SYMONDS, 1979 (8); WALKER, 1979(9)).

Estudios posteriores demostraron que los trabajos anteriores fallaban en el análisis de la interacción entre las personas y la situación, confundiendo la etiología con las consecuencias del trauma, quedando por tanto desacreditados. Analizando tres grupos de mujeres, por un lado víctimas de malos tratos que no han adoptado ninguna conducta para acabar con la situación hasta fases avanzadas, por otro mujeres que han adoptado una actitud más activa en contra de la agresión y finalmente otro grupo formado por mujeres que no han sido víctimas de dicha agresión, se llegó a la conclusión de que no existen diferencias en las características de la personalidad entre los tres grupos (KOSS, 1991)(10). Si se encontró (KOSS y DINERO, 1989)(11) un "**perfil de riesgo**", en las que el riesgo de ser maltratadas era dos veces más elevado que en el resto, pero sólo afectaba al 10% de las mujeres. El principal factor de riesgo eran los ANTECEDENTES DE MALTRATO Y

ABUSO SEXUAL DURANTE LA INFANCIA y las consecuencias reflejadas como alteraciones de conducta derivadas de los mismos, es decir, consecuencias de la violencia ejercida por un maltratador durante el desarrollo de la mujer. Este hecho, por lo tanto, caracteriza a ambos, al agresor y a la víctima.

Tampoco se encontraron en las víctimas relaciones consistentes con los ingresos económicos, nivel de educación, ser o no ama de casa, pasividad, hostilidad, integración de la personalidad, auto-estima, ingesta de alcohol o emplear violencia con los niños. Del mismo modo, no se hallaron evidencias con relación al estatus que la mujer ocupa, al trabajo que desempeña, a las conductas que realiza, a su perfil demográfico o a las características de su personalidad. Ninguno de estos factores influye de forma significativa en las posibilidades de que sufran una agresión en su vida familiar.

Por el contrario, las características del hombre con el que la mujer mantiene la relación actúan como marcadores más apropiados para conocer el riesgo de que una mujer llegue a ser víctima de la agresión de su pareja. Esta situación hizo afirmar a HOTALING y SUGARMAN que *"el precipitante más influyente para la víctima es ser mujer. La victimización de las mujeres puede ser mejor comprendida como la realización de una conducta masculina"*.

La explicación del porqué se llega a producir una victimización tras los abusos en la infancia ha sido aportada por diferentes estudios clínicos, apuntando que el hecho de abusar sexualmente de un niño va asociado con un mayor riesgo de revictimización en fases más avanzadas de su vida por diferentes tipos de agresores, incluyendo a sus parejas. Los clínicos han especulado que puede ser debido a una ausencia de oportunidad para desarrollar mecanismos de protección adecuados combinado con otros efectos postraumáticos, tales como la dificultad de análisis de la situación o de las personas con relación al peligro, el fatalismo relacionado a la depresión o la sensación de incapacidad y desamparo. También puede deberse a respuestas alteradas por la amenaza de peligro, que van desde la negación y aturdimiento psíquico hasta la disociación (HERMAN,1992).

Quedan, pues, desacreditadas las teorías que argumentaban que la causa del maltrato era el "masoquismo de la mujer" basadas en que la mayoría de las víctimas expresan amor por sus agresores, del mismo modo que deben ser situado en un lugar secundario todos los argumentos que hagan referencia a este tipo de manifestaciones que parten más de una situación de dependencia emocional, que de la expresión de unos sentimientos de afecto sinceros.

### **3. LA FIGURA DEL MALTRATADOR**

Una primera aproximación a la figura del maltratador debe servirnos para romper muchos de los mitos que se han levantado sobre ella, más que para proporcionarnos elementos que lo caractericen.

Si hay algo que define al agresor es su normalidad, hasta el punto de que su perfil podría quedar resumido de forma gráfica en los siguientes tres elementos: *hombre, varón, de sexo masculino*. Su perfil es que "no hay perfil" Una normalidad social y conductual que sólo se modifica cuando el caso es denunciado, pero hasta ese momento todos lo consideran como una persona dentro de la normalidad por dos circunstancias fundamentales: porque se acepta que el hombre pueda utilizar la violencia sobre la mujer para corregirla y establecer su criterio en la relación, y porque dicha agresión se produce en el hogar, es decir, en el ámbito privado, quedando como un tema de pareja en el que nadie puede ni debe entrometerse. Cuando alguno de estas circunstancias no se cumple, bien porque la agresión se produce fuera del hogar o porque ciertos elementos hagan pensar que las agresiones se están extralimitando en esa capacidad correctora o de control, es cuando la sociedad, y no siempre, empieza a poner reparos.

Pero lo curioso es que hasta ese momento, cuando de alguna forma se recoge la opinión sobre el agresor, los vecinos y personas cercanas lo definen como "*normal y simpático*", "*muy trabajador*", "*siempre pendiente de su familia*", "*un buen padre*", "*un buen vecino*",... sólo de forma ocasional se oyen comentarios que hacen referencia a que de vez en cuando se oían gritos, ruidos o peleas, que, en todo caso, son consideradas como "*lo normal dentro del matrimonio*".

Esa doble cara, ese doble comportamiento, esas nubes en el hogar y esos claros fuera de él, son el reflejo de la doble moral y de la diferente percepción y valoración que existe en la sociedad respecto a lo que afecta al hombre y lo que lo hace a la mujer, y consecuencia directa de esa sociedad de primera para hombres y de segunda para las mujeres. Pero ¿qué es lo que ve la sociedad para no ver la realidad de la agresión a la mujer?. Pues justo lo que quiere ver, no lo que realmente observa, por eso se produce una especie de selección de estímulos y sólo se retienen aquellos que no afectan al orden general establecido y representado en nuestro "micro-orden" particular, que justifica y minimiza lo que podría producir un conflicto.

Es por eso que la mayoría de los agresores desarrollan habilidades especiales a la hora de relacionarse con otras personas fuera del hogar. Son personas afables que intentan ganarse la confianza y el respeto de los demás, incluso tratando en ocasiones a la mujer de manera exquisita cuando se les ve en público, buscando la integración social en el terreno que le interesa a la sociedad, el público, y manifestando la verdadera consideración que tiene a la mujer en el seno del hogar o ante determinadas circunstancias. Sabe que será su mejor coartada y el argumento más rotundo a su favor en caso de que el caso trascienda a lo público. Este mecanismo no es gratuito ni casual, resulta fundamental para que las cosas sean como son. Si no existiera un mecanismo capaz de socializar a hombres y mujeres bajo estos patrones de conducta y con estos criterios androcéntricos, la agresión a la mujer no podría haber perdurado en el tiempo. Pero al continuar en esa línea, lo que estamos enseñando a niños y niñas para el futuro es que aprendan a comportarse como hombres y mujeres, es decir, que reproduzcan el



papel del agresor y de víctima como algo dentro de la normalidad, y que vean en la violencia un recurso más al que poder acudir.

La violencia contra las mujeres se ha caracterizado por ser una situación oculta y negada que ha exigido el posicionamiento activo y la actuación de los diferentes elementos (sociales e individuales) relacionados con ella para que se haya mantenido alejada de la realidad de una sociedad que nunca podría haberla aceptado como una situación estructural, y que sólo se ha enfrentado a determinadas manifestaciones de la misma. Y si ese componente de ocultación es el más significativo, el elemento clave de esta violencia, por coherencia con la actitud adoptada ante ella, ha sido el más remotamente apartado del análisis de los casos y de la realidad de la violencia.

Nos referimos al agresor, a ese hombre que de manera progresiva va adoptando una actitud de control y violencia para imponer a la mujer una serie de límites individuales y de referencias sobre las que construir la relación, y que de forma paulatina, como si se tratase de un nudo corredizo, van estrechándose hasta ahogar definitivamente a la mujer como persona, para convertirla en “un algo” que él puede utilizar y modificar a su antojo, pues ella, entre el daño psíquico sufrido y el miedo a una nueva agresión, que siempre suele ser más intensa, se ve imposibilitada para enfrentarse a su realidad.

En el análisis de la violencia contra la mujer, el agresor se presenta como uno de los elementos fundamentales, pues los mismos factores que hacen que sólo se aprecien determinadas manifestaciones violentas en las que las víctimas son mujeres, están estrechamente relacionados con los valores que la cultura ha situado como parte de la identidad masculina, por lo que la imagen del maltratador, de ese hombre agresor, aparecerá fragmentada y dispersa entre las manifestaciones de la violencia.

La valoración debe considerar, en consecuencia, las diferentes situaciones, pues por una parte nos encontraremos con los agresores que han sido denunciados, por otra los que además de haber sido denunciados han sido condenados, y por último, con aquellos otros hombres que utilizan la violencia contra la mujer en la relación de pareja, pero que no han sido denunciados. De este modo veremos cómo son las circunstancias que llevan a la denuncia, y no las características de los hombres denunciados, las que contribuyen a formar una imagen tipo del agresor que no coincide con la realidad. El simple dato de los “agresores conocidos” nos sitúa ante esta situación, pues en realidad la aproximación a ese conocimiento de los agresores se hace sobre los “agresores denunciados y estudiados”, que son una mínima parte del total. Diferentes estudios han establecido que los casos denunciados no superan el 10% de los reales, de ellos el seguimiento de los procedimientos judiciales abiertos nos indica que la investigación se limita al 50%, por lo que realmente hablamos del 5% de los casos reales, y de ellos sólo podremos acceder por medio de los estudios a los condenados que, además, quieran colaborar en este tipo de investigaciones, que no suelen ser muy numerosos, por lo que los trabajos centrados en los agresores

con dificultad pueden llegar al 1% del total. Ante esta situación hay que ser muy prudente a la hora de obtener conclusiones y de aplicarlas a la generalidad de maltratadores y de la violencia contra la mujer, pues al margen del sesgo introducido, podemos presentar una imagen y concepto totalmente desviado de la misma, que en lugar de contribuir al necesario conocimiento de su significado, lo que haga es influir más, ahora incluso "científicamente", a su desconocimiento y a su ocultamiento.

Partiendo de este razonamiento inicial, sí se pueden destacar algunos estudios que se han llevado a cabo sobre la figura del maltratador.

El elemento fundamental lo encontramos en la propia circunstancia en la que se produce la violencia: el agresor es alguien que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima. Sobre esta circunstancia la primera gran característica de los autores de estos hechos es que no existe ningún dato específico ni típico en la personalidad de los agresores. Se trata de un grupo heterogéneo en el que no existe un tipo único, apareciendo como elemento común el hecho de mantener o haber mantenido una relación sentimental con la víctima.

Los estudios realizados en este sentido se han dirigido en diferentes direcciones y han puesto de manifiesto algunas características generales:

1- HAMBERGER y HASTINGS (1986) concluyen que entre los agresores había tres tipos (no trastornos) mayores de personalidad: el Narcisista-Antisocial, el Esquizoide-Borderline y el Pasivo/dependiente-Compulsivo.

2- Comparando grupos de individuos que habían agredido a sus parejas con otros que no lo habían hecho, se han encontrado algunas características de personalidad en el grupo de agresores: Hostilidad frente a las mujeres, baja socialización y responsabilidad, autoreconocimiento de consumo de drogas, comportamiento agresivo, conducción peligrosa de vehículos, conducta delictiva y tendencias antisociales y narcisistas. BARNET y HAMBERGER (1992) encontraron hallazgos indicativos de que los hombres que se muestran violentos en sus relaciones de pareja presentan características de personalidad diferentes respecto a los otros grupos de estudio en el terreno de la intimidad, impulsividad y en la resolución de problemas. El grupo de agresores resultó ser más rígido y estereotipado y demostró mayor dificultad para desarrollar relaciones íntimas basadas en la reciprocidad y sinceridad.

3- En los autores de este tipo de violencia existe una clara hipermasculinidad con adopción de las conductas y papeles relacionados con el teórico comportamiento del hombre en las relaciones interpersonales.

4- Las conductas violentas se ponen de manifiesto de tres grandes formas (GONDOLF, 1988), que nos dan tres tipos de agresores según el resultado de su conducta.

- A.- Agresores con características de personalidad antisocial y tendencia a perpetrar actos con extrema violencia sexual y física (5-8%).
- B.- Agresores con características de personalidad antisocial con tendencias a realizar actos con extrema violencia física y verbal, pero no sexual (30-40%).
- C.- Agresores sin un perfil psicológico marcado que realizan abuso verbal y físico, pero a niveles menos severos que los otros dos grupos (52-65%).

5- El factor de riesgo más importante es **haber sido testigo o víctima de violencia por parte de los padres durante la infancia o adolescencia.**

6- Entre las razones y motivaciones existentes en este tipo de hechos nos encontramos con las siguientes: Necesidad de control o de dominar a la mujer, sentimientos de poder frente a la mujer y la consideración de la independencia de la mujer como una pérdida de control del hombre. Con frecuencia los hombres atribuyen las agresiones hacia sus parejas al hecho de no haber desempeñado correctamente sus obligaciones de buenas esposas. HOATLING (1989) encontró entre las respuestas de los agresores que el propósito primario de la violencia era "intimidar", "atemorizar" o "forzar a la otra persona a hacer algo". De este modo, como SONKIN y DUNPHY (1982) observaron, muchos hombres maltratan simplemente porque funciona como medio de obtener sus objetivos, lo cual supone una crítica al argumento emocional o situacional que escapa al control del agresor, también actúa como una salida segura para la frustración que pueda tener, tanto si esta proviene de dentro del hogar como si lo hace de fuera. La gratificación obtenida al establecer el control por medio de la violencia también puede reforzar a los agresores y hacerlos persistir en esta actitud. Por lo tanto, como resumen, podemos establecer que la gratificación por el uso de la violencia frente a sus parejas (esposas o novias) puede ser debida a:

- 1.-Liberación de la rabia en respuesta a la percepción de un ataque a la posición de cabeza de familia o de déficit de poder.
- 2.-Neutralización temporal de los intereses sobre dependencia o vulnerabilidad.
- 3.-Mantenimiento de la dominancia sobre la compañera o sobre la situación.
- 4.- Alcanzar la posición social positiva que tal dominación le permite.

No se han encontrado diferencias significativas en relación a la edad, nivel social, educación,... Sí se ha hallado una mayor incidencia de conductas antisociales en

estos hombres, pero sin que se haya determinado de forma consistente un patrón psicopatológico en los individuos que agreden a su pareja.

A pesar de estos resultados, generalmente basados en muestras relacionadas con episodios de maltrato en el medio familiar, debemos tener en cuenta que la mayoría de estos agresores no se encuentran envueltos o relacionados en hechos criminales o disturbios públicos. Estos casos caracterizados por una gran violencia al ser más conocidos y llamativos producen una especie de efecto umbral sobre la sociedad que identifica el maltrato con ellos, minimizando los restantes.

Como hemos visto no existe, pues, una característica clara en la personalidad de los agresores estudiados, haciendo hincapié en la heterogeneidad de este grupo de individuos. Esto ha hecho que se estudien algunos factores o circunstancias que han favorecido la adopción de esa peculiar forma de conducta violenta.

### **El agresor patológico**

Las características generales la violencia contra las mujeres así como las posiciones sociales ante los casos que se producen, nos hacen insistir en una situación que, si bien no es frecuente, sí resulta trascendente en cuanto a las posibles consecuencias que se puedan derivar de la misma en diversos planos: el agresor patológico o enfermo.

En los casos de agresión a la mujer raramente la situación es analizada bajo una perspectiva realista, normalmente y como consecuencia de la carga socio-cultural y afectiva del observador se suele ver a través de lentes convexas o cóncavas que maximizan o minimizan el hecho en sí y, que en cualquier caso, deforman la realidad. El análisis derivado de dicha situación será en consecuencia reduccionista o magnificador, y complica, cuando no impide, la comprensión del hecho. En el caso del maltrato a la mujer predomina una actitud simplificadora y de forma general se considera que, *"o el hombre está loco, o tiene problemas, o a la mujer le gusta que le peguen"*, de lo contrario no se justifica la prolongación o el mantenimiento de una situación caracteriza por la existencia de una relación basada en los lazos afectivos.

Ya hemos explicado como la realidad es mucho más compleja y nunca se puede tratar de comprender basándose sólo y exclusivamente en el episodio puntual de la agresión, a pesar de que este se repita y sea el elemento más significativo y fundamental del maltrato. Se trata de una situación prolongada en la que la interacción víctima-agresor y ambiente (social y familiar) condiciona y matiza por completo lo que en apariencia no tiene una justificación razonable.

Las características del agresor son los elementos que más condicionan a este tipo de violencia. A pesar de que en la mayoría de los casos el agresor es una persona "normal" que no se puede encuadrar dentro del grupo de las psicopatías o trastornos de la personalidad ni como enfermo mental, resulta interesante hacer un diagnóstico diferencial entre los posibles tipos de agresores desde el punto de

vista clínico, ya que la trascendencia y modo de abordaje a la hora de plantear soluciones será muy diferente. Los agresores se pueden incluir, por tanto, en uno de estas categorías: Normales, psicópatas o con trastornos de la personalidad y enfermos mentales.

### **1. Agresores NORMALES (no padecen una enfermedad o trastorno mental)**

No deja de ser hasta cierto punto paradójico hablar de normalidad en una situación caracterizada por lo contrario, no obstante con esta denominación queremos hacer referencia a un criterio clínico, refiriéndonos a aquellos agresores que no padecen enfermedades mentales ni trastornos de la personalidad. Este grupo se corresponde con lo estudiado párrafos arriba.

### **2. Agresores con PSICOPTIAS o TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD**

Según el DSM-IV-TR, este tipo de trastornos aparecen como personalidades con rasgos inflexibles y desadaptativos que causan una incapacidad funcional significativa o una perturbación subjetiva. Estos trastornos deben diagnosticarse psicobiográficamente y deben permanecer a lo largo del tiempo, por lo tanto, determinadas conductas aisladas que puedan parecer "*obra de un psicópata*" no deben de encuadrarse dentro de esta categoría diagnóstica sin cumplir otros requisitos.

Existen doce tipos de trastornos de la personalidad y en un mismo individuo pueden presentarse más de uno de ellos. Es evidente que en no todos los trastornos existe una heteroagresividad más marcada que en el resto de los individuos, en algunos casos más bien ocurre lo contrario. No obstante, en otros de los tipos sí existe una tendencia a la violencia y una facilitación para la interpretación de una situación como amenazante o agresiva y al paso a la acción de forma impulsiva e irreflexiva, justificando, en muchos casos, el empleo de la violencia. Suele haber una frialdad afectiva con ausencia de angustia, pero sobre todo existe una buena adaptación a la realidad. Dentro de estos tipos tendríamos los trastornos de la personalidad paranoide, antisocial, límite y pasivo-agresivo.

Hombres con estos trastornos de la personalidad pueden dar lugar a violencia contra sus parejas, aunque el análisis de las circunstancias y características típicas de este tipo de violencia nos indican su baja frecuencia y cómo la actitud violenta no parte tanto del trastorno como de los elementos generales de tipo socio-cultural. En cualquier caso el diagnóstico no debe hacerse sobre la base del resultado de la conducta, sino bajo el criterio evolutivo psicobiográfico respecto a las características de su personalidad y su psicopatología.

### 3. Agresor PATOLOGICO (Enfermo)

No cabe duda que existe una agresividad normal que depende de factores innatos y adquiridos. El problema está en delimitar cuando la agresividad es patológica.

El modelo clínico sólo es utilizable para la delimitación individual de la enfermedad mental y normalidad psíquica, es obligado por tanto utilizar un modelo social, aunque una conducta (agresiva o no) no puede ser considerada como anormal en sentido de enferma por el mero hecho de que se aparte de la norma social. Un crimen no es una forma de agresividad patológica por el hecho en sí, tiene que estar debidamente cualificado por el estado de conciencia y de la voluntad del que lo comete. El delito y la conducta delictiva proceden de una norma, *"delincuente es el que la ley dice que lo es"*.

La agresividad patológica dependerá esencialmente de su encuadramiento como síndrome de una enfermedad mental dentro de la problemática, tan difícil de resolver en ocasiones, de la clara delimitación entre normalidad y enfermedad.

Los principales cuadros que pueden dar lugar a un aumento de la agresividad serían: las enfermedades orgánicas, las psicosis funcionales, las neurosis y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias tóxicas.

#### a) *Enfermedades orgánicas.*

- TRAUMATISMOS CRANEOENCEFALICOS y TUMORES.

Hay una agresividad exaltada cuando hay una afectación de las estructuras neurofisiológicas que estimulan las pautas agresivas (cingulo, amígdala e hipotálamo posterior) o una destrucción de las estructuras que inhiben la agresividad, fundamentalmente las áreas órbito-frontales.

- EPILEPSIA.

En los estados crepusculares e ictales pueden aparecer crisis de heteroagresividad.

#### b) *Psicosis funcionales.*

Los principales cuadros en relación a la agresividad son la esquizofrenia, el trastorno delirante paranoide y la psicosis maniaco-depresiva. La heteroagresividad es especialmente importante en los dos primeros cuadros y dentro del maltrato a la mujer destaca el trastorno delirante paranoide tipo **celotípico**. En estos casos el sujeto está convencido, sin motivo alguno, de que su pareja es infiel, interpretando hechos y signos completamente insignificantes como justificantes de sus ideas. En una situación como esta el sujeto siempre se enfrenta a la pareja y puede tratar de tomar medidas agresivas y violentas para acabar con la infidelidad imaginada. No

es infrecuente tampoco que la violencia vaya dirigida contra quien cree que mantiene una relación con la mujer.

### **c) *Neurosis***

En las neurosis el componente de la agresividad más marcado es el autoagresivo, por lo que en el caso del agresor no suele haber componente neurótico alguno.

### **d) *Alcohol y sustancias tóxicas***

Lo incluimos dentro de las agresiones patológicas porque los mecanismos íntimos de la agresividad suele estar alterados y por los factores condicionantes de esta conducta de abuso y dependencia, aunque se produzcan sobre un individuo que no padece una enfermedad mental.

En estos casos hay que diferenciar entre la relación de la agresividad y la personalidad del consumidor, que podría llevarnos a cualquiera de los otros grupos de agresores, y la acción directa de las sustancias tóxicas sobre la personalidad.

Muchos autores consideran el consumo de sustancias tóxicas como un suicidio crónico y, por tanto, como una forma de autoagresividad. También se ha comprobado como la mayoría de estas sustancias conducen a un estado de intoxicación en el que la heteroagresividad está aumentada, no sólo por la acción sobre la fisiología del organismo, sino también por los factores ambientales en los que se desenvuelven estos individuos. En general la agresividad viene condicionada fundamentalmente por la desinhibición que producen estas sustancias y por el contexto, por lo que el grado de agresividad puede ser muy variable, dependiendo de la participación de cada uno de los componentes. El argumento del alcohol y del consumo de sustancias tóxicas es el más frecuentemente utilizado como causa del maltrato en España, por lo que en otro apartado lo abordaremos de forma más detenida.

En todos estos casos debe llegarse a la conclusión de AGRESIVIDAD PATOLOGICA por medio del diagnóstico del proceso o enfermedad en la que se enraiza y de la que surge la conducta violenta, sin que esta justifique la anormalidad clínica del sujeto, y siempre considerando que pueden existir características de diferentes tipos de agresores en un mismo individuo.

Desde el punto de vista clínico resulta importante llegar a un diagnóstico del agresor patológico desde un primer momento para iniciar las medidas oportunas y evitar nuevos episodios de agresión, que en algunos casos pueden traer fatales consecuencias por partir de enfermos mentales sin los recursos psicológicos suficientes para poder inhibir sus acciones.

No obstante, lo que debe quedar bien claro es que no existe ningún mecanismo fisiopatológico, bien de causa externa, o bien interna, que justifique la existencia de una situación de violencia salpicada de múltiples agresiones, que se mantenga y repita a lo largo del tiempo de forma sistemática, con el objetivo de imponer una serie de criterios con los que obtener una posición de ventaja por parte de quien utiliza el recurso de la violencia.

#### **4. ¿PERFILES O FORMAS DE LLEVAR A CABO LAS AGRESIONES?**

Tal y como apuntábamos con anterioridad, si hay algo que caracteriza al agresor es precisamente lo que no contribuye a su caracterización, aquello que permanece oculto y ha sido ocultado por las mismas razones que se ha permitido y posibilitado actuar de forma violenta contra la mujer para conseguir su control y sometimiento. No se trata, por tanto, de un desconocimiento sino de un ocultamiento, en el sentido de que han sido los propios mecanismos sociales y culturales los que por medio de la negación, justificación, minimización,... en definitiva de la normalización de una conducta completamente anormal, los que han contribuido a que, todavía en la actualidad, la mayoría de los casos permanezcan retenidos en el zulo del hogar y cubiertos por toda una serie de valores, normas y creencias socio-culturales que no dejan ver su verdadera expresión.

Los perfiles del agresor han actuado como amortiguador de todos los intentos de afrontar la situación en su realidad y como pantallas que han ocultado las manifestaciones de este tipo de conductas. Y cuanto más se destacan unos determinados perfiles, menos contribuyen a la identificación y definición del problema, no tanto porque no estén aportando una información que en su justa medida viene a poner algo de luz a este siempre oscurecido problema, sino porque lo que más hacen es ocultar el resto de características del agresor y de problema, y contribuir a esa imagen tópica que se presenta y representa del agresor.

Ahora bien, la inexistencia de características particulares en los agresores como causa de esa conducta violenta, y la presencia de unos elementos comunes en todos ellos como elementos esenciales de ese papel que representa el agresor, unido a las diferencias, a veces muy significativas, entre las distintas formas de agresión y en las diferentes maneras de llevar a cabo un mismo tipo de agresión, no significa que no existan matices o peculiaridades o características que diferencian a unos agresores de otros, pero estos elementos que llevan a diferentes formas de comportamiento, al contrario de lo que en ocasiones trata de presentarse, no parten de alteraciones psicológicas en forma de trastornos de la personalidad o patologías que dan lugar a un determinado tipo de agresor. Se trata más bien de formas de agresión en las que se ven relacionadas las características de la personalidad del agresor con la asunción de determinados valores, roles y estatus, en los cuales influyen de manera significativa su historia



psicobiográfica, el contexto socio-cultural específico en el que se encuentran el agresor y la víctima y la percepción que las consecuencias de su conducta tienen en sentido instrumental, tanto positivas (consecución de poder y control) como negativas (consecuencias de la denuncia, trascendencia de los hechos, valoración social ante los mismos,...), así como los factores circunstanciales que puedan presentarse en un determinado momento, que con frecuencia son muy similares al estar refiriéndonos a una relación de pareja con una dinámica relativamente estable y que se desarrolla habitualmente dentro de unos mismos patrones.

Estos tres elementos fundamentales (psicobiografía, situación social y circunstancias alrededor de los hechos) hacen que nos encontremos ante determinadas formas de agresión que serán asumidas por distintos tipos de agresores para ejercer el control, el dominio y para conseguir la sumisión de la mujer. Es por ello que podemos volver a repetir lo de que "no todos los hombres son iguales", pero que esos perfiles diferentes son perfilados por una determinada forma de llevar a cabo la agresión en la que nos encontraremos características psicológicas diferentes, niveles socio-culturales distintos y circunstancias muy desiguales. Posteriormente, la combinación de determinados elementos particulares de esos factores generales, la percepción que tiene el agresor y la valoración general, en la que influye también el resultado de la agresión y la respuesta y actitud de la víctima, hará que esas formas de llevar a cabo la agresión se repitan y perpetúen.

Los comportamientos comunes en su manifestación no significan que partan de lugares similares ni que sigan caminos iguales; una mañana de domingo temprano si caminamos por un parque nos encontraremos con grupos de personas que reproducen conductas y hábitos muy similares (unas caminan tranquilamente, algunas con un walkman oyendo música o noticias, otras pasean a sus perros, algunas sentadas leen el periódico, y no pocas permanecen plácidamente acomodadas en una terraza desayunando "café con tiempo", por ejemplo) y así en cualquier ámbito de la vida, y sin embargo no estamos hablando de perfiles comunes, de personalidades iguales, ni de otros factores como el nivel socio-cultural, la educación recibida o el tipo de trabajo que desarrollan. Los elementos que llevan a ese tipo de comportamientos son muy diferentes y no pueden reducirse a un determinado perfil de personalidad, como en ocasiones se intenta hacer.

En el caso de los maltratadores, todos necesitan el control de la mujer, pero cada uno de ellos lo hace por diferentes motivos, percibiendo unas circunstancias distintas y justificando su conducta de forma que se pueda integrar en el conjunto de elementos apuntados. Es por eso que las formas de llevar a cabo la agresión serán también distintas. Por esta razón no se trata de una situación rígida como muchas veces se quiere presentar, el agresor no viene condicionado a actuar de esa forma violenta, ni el contexto con todas sus normas androcéntricas de discriminación y desigualdad y búsqueda de poder empuja al hombre a comportarse de esa forma. El agresor y la agresión a la mujer han dado muestras

de ser y tener una conducta perfectamente definida y destinada a la consecución de un objetivo concreto, es por eso que se aprecia cómo el agresor en todo momento es consciente de lo que está haciendo, sabe por qué lo hace y para qué lo lleva a cabo, y en cualquier instante mantiene un control de la situación, tanto para saber cuándo debe ejercer la violencia física o psíquica, como para decidir no hacerlo, y para dirigir los golpes a determinadas zonas y para diseñar una estrategia eficaz tras la agresión con vistas a reforzar lo conseguido por medio de la violencia y evitar que se produzcan consecuencias negativas sobre él si es denunciado, al tiempo de guardar un poco de sangre fría para responsabilizar a la mujer de lo ocurrido.

No se trata, por tanto, de ese cliché o papel del que no se puede salir, sino que a pesar de que se describen diferentes formas de agresión con las características que presentan la mayoría de los agresores que las reproducen, estas conductas violentas pueden ser reproducidas por agresores muy diferentes cuando otros elementos (habitualmente los sociales o circunstanciales) le hagan entender la conveniencia de actuar de esa forma y no de otra. Por dicha razón, el agresor, en muchos casos, necesita un tiempo para encontrar lo que podríamos considerar "su forma de agredir", aquella en la que él percibe que el equilibrio de efectividad, eficacia y seguridad se ha alcanzado. Por eso no es extraño ver cómo, sobre todo en las fases iniciales, que coinciden con un mayor componente compulsivo, va modificando su estrategia y forma de agredir hasta sentirse seguro, por lo que su actitud y respuesta ante las agresiones también son diferentes, pasando de una mayor ansiedad y descontrol a una mayor tranquilidad y control sobre su conducta y sobre la situación como consecuencia del aprendizaje.

La forma de agredir, a pesar de que describamos una conducta y unos elementos relativamente limpios para favorecer la conceptualización y la esquematización de la cuestión, no es una conducta pura, en el sentido de presentar esos elementos de forma única y perfectamente definidos, sino que realmente lo que ocurre es que predomina una serie de elementos que nos llevan a una conducta característica que define la forma de agresión, pero en la mayoría de ellas podemos observar algunos elementos y actitudes de las otras, porque tal y como hemos indicado, todas ellas persiguen lo mismo y conforme lo van consiguiendo, a modo de caminos que convergen en una plaza, se van impregnando de ese ambiente y de la luz de sus farolas que la envuelven, y que invade también la parte más próxima de las calles que en ella desembocan.

Del mismo modo y por razones parecidas, no se trata de formas de agresión excluyentes. Aunque un agresor lleva a cabo sus agresiones y ejerza la violencia de una manera característica y de una forma que predomina sobre las demás, no significa que no pueda llevar a cabo otras formas de agresión, aunque estas aparezcan en circunstancias que se apartan de las habituales en que se desarrollan la mayoría de los ataques. Son precisamente esos factores ajenos a la personalidad del individuo los que más pueden moldear una conducta previamente modelada por su psiquismo, pero siempre sobre un material lo suficientemente blando y maleable como para adaptarlo a determinadas

circunstancias y cambiarlo para conseguir una efectividad ante situaciones cambiantes. Es precisamente esta característica de cambio propia de la situación de violencia, con el aumento de la intensidad en las agresiones, la modificación en la percepción del agresor sobre la mujer y sobre la propia violencia, y las reacciones adaptativas que sufre y desarrolla la mujer, la que hace que el agresor vaya cambiando. Ello no significa que las circunstancias mandan sobre la voluntad del agresor. Conviene insistir en estos aspectos, puesto que son los más fácilmente esgrimidos como elementos que demuestran la irresponsabilidad del agresor, su falta de control, la precipitación por factores externos o por un desbordamiento de las emociones,... y tantos otros elementos que justifican y minimizan la agresión, no son factores de la improvisación y la espontaneidad, sino de la adaptación en busca de la mayor eficacia.

El verdadero significado de la variabilidad de la conducta predominante, aunque lo sea por las circunstancias, teniendo en cuenta el contexto general en el que se produce y los objetivos y motivaciones que persigue, está en el control de la situación por parte del agresor y cómo es capaz de supeditar todo a su objetivo. Este punto a medio y largo plazo hace que el "corto plazo" pueda ser modificado en pos de su consecución. Ninguna conducta violenta por muy intensos que fueran los golpes ni por mucho miedo que indujera en la víctima sería efectiva, ni ninguna agresión sería eficaz para conseguir el control si siempre y sólo se desencadenara por los mismos motivos y ante las mismas circunstancias.

De nuevo comprobamos como el perfil del agresor no existe como tal, tendríamos que referirnos a él como "los perfiles del agresor", partiendo del elemento común de la agresión nos encontraremos que dentro de esa forma de agresión los agresores que comparten ciertas características definitorias de un perfil actúan de forma diferente, es decir, llevan a cabo diferentes formas de agresión y, además, aún manteniendo un determinado modo de agredir de manera predominante, este se ve modificado y cambia a lo largo del tiempo y a tenor de las circunstancias. Las razones de esta evolución y de estos cambios de nuevo radican fuera de los perfiles y los encontramos en la estrategia diseñada sobre las motivaciones y los objetivos de la conducta violenta, básicamente en la obtención del control de la mujer y en utilizar la violencia no sólo como un daño físico, psíquico y moral dirigido a la resolución ventajosa de un teórico conflicto puntual que haya podido surgir, sino como una forma de aleccionar a la mujer para que se deje controlar y someter, y para que se mantenga en esa posición secundaria e inferior a la del hombre. Es por eso que es el agresor quien decide cuándo y por qué agredir a la mujer, cuándo reaccionar de manera violenta en público insultándola a voces y ridiculizándola cuando más le puede doler. Las agresiones en muchos de los casos son verdaderos ataques que se producen de manera intempestiva e inesperada, no la culminación de una fase de tensión creciente, y en todos ellos el hombre decide cual ha sido el precipitante que la mujer ha utilizado para provocar su propia agresión.

Esta estrategia cambiante en cuanto a la forma de manifestarse e inconstante y aleatoria en cuanto a los precipitantes, anulan completamente a la mujer en su

intento de sobrellevar la situación por medio de la adopción de una conducta tendente a evitar un nuevo conflicto que desembocará en una nueva agresión. La mujer está completamente desorientada, y así lo manifiesta, no tiene referentes válidos para saber cuándo, cómo y por qué sufrirá el nuevo ataque, lo cual le hace vivir en un estado de alerta permanente que aumenta la ansiedad, todo lo cual contribuye al deterioro psicológico.

El agresor percibe esa situación, ve a la mujer nerviosa, asustada, vulnerable, sumisa, e interioriza la eficacia de su comportamiento y comienza a flexibilizar la rigidez de un perfil basado exclusivamente en lo psicológico para convertirlo en un auténtico perfil camaleónico, capaz de camuflarse como un buen marido y padre ante cualquier circunstancia con tal de mantener la eficacia en la consecución de sus objetivos.

En el intento de identificar la agresión a la mujer con unas determinadas circunstancias o con unos factores concretos, para de esta forma más que combatirla, justificarla, tampoco se ha hecho nada por actuar sobre esos elementos, de manera que esa doble estrategia (poner perfiles al agresor y a la mujer) sólo ha quedado como un argumento descriptivo, pero nunca se ha utilizado para adoptar medidas consecuentes, y así, por ejemplo, a pesar de haber considerado históricamente que la agresión a la mujer era consecuencia del alcoholismo, del bajo nivel socio-cultural, del paro,... tampoco se han puesto en marcha ningún programa específico dirigido a esos grupos con el fin de prevenir, evitar o solucionar los casos de agresión.

En el caso de los perfiles de las mujeres víctimas las consecuencias han sido aún más graves, puesto que si los perfiles del agresor identificaban las características de estos hombres y venían a decir que la agresión era consecuencia de dichos factores y, por tanto, no algo generalizado a la sociedad y a todos los hombres en potencia, en el caso de los perfiles de la mujer lo que se ha venido manteniendo, y aún en la actualidad se afirma por muchos autores, aunque es cierto que matizando el concepto y la forma de presentarlo, es que eran esas características de la mujer las que la hacían susceptible de sufrir la agresión; es decir, responsabilizan a la propia víctima de sufrir violencia por parte del hombre debido a que por los motivos más diversos, o provoca la agresión o es incapaz de desenvolverse en el terreno de las relaciones humanas y en la resolución de conflictos.

Esta actitud social y la postura científica recogida han hecho mucho daño a la hora de conocer y profundizar en la realidad de la agresión a la mujer, puesto que en cierta manera ha contribuido a considerar estos casos como perdidos por lo poco o nada que se podía hacer, al presentarlos como una consecuencia del destino y poner la solución en el tiempo de espera para que el agresor cambiara.

Si bien es cierto que las diferentes personalidades responderán de forma diferente antes estímulos y situaciones similares, en ningún caso la agresión física y psíquica contra una persona puede estar justificada o quedar minimizada por las diferentes

aptitudes que la víctima pueda tener para resolver el conflicto o la situación que se presenta como consecuencia de la voluntad de otro. Y, sobre todo, no se puede olvidar nunca el contexto en el que se produce, el por qué se lleva a cabo esa conducta violenta y para qué la realiza el agresor. Considerando todos los elementos vemos cómo los perfiles desaparecen y se difuminan como una gota de color en un estanque.

Los estudios sobre perfiles vienen a demostrar parte de lo evidente e intentan llegar al núcleo del problema, pero sólo consiguen mostrar lo accesorio y no acceden nada más que a lo superficial, a la periferia que envuelve y protege un núcleo ocultado celosamente, como máscara que a pesar de su fealdad guarda y esconde tras de ella una realidad aún más desagradable.

Con esta actitud debemos abordar el estudio de la agresión a la mujer, y con ese planteamiento debemos diseñar y entender los estudios sobre perfiles de agresores y víctimas, como en un juego de muñecas rusas debemos ir abriendo las más externas para llegar a la esencia y ver que en ella, como en un cuadro cubista, aparecerá más de una cara, y cómo de forma paradójica, conforme se van quitando muñecas las de dentro serán más grandes, porque en este problema es precisamente lo accesorio y mínimo lo que esconde la realidad social que hay detrás.

No hay perfiles de agresores en cuanto a que la violencia no parte de determinadas personas ni de rasgos de personalidad o características psicológicas, pero sí formas de llevar a cabo las agresiones y de ejercer la violencia que nos permiten agruparlas en diferentes grupos alrededor del protagonista de las acciones violentas ("El Rompecabezas", M. Lorente -2004-).

Estas formas serían las realizadas por los siguientes agresores:

## **1. EL ROMPECABEZAS**

- Parte de la posición de inferioridad de la mujer, no tanto de la superioridad suya
- Responsabiliza a la mujer ante hechos puntuales (discusiones o conflictos). No ante la situación general que viven.
- Busca CORREGIR en busca de un bien mayor centrado en la familia
- Agresión en momentos en los que percibe que la relación está más fuerte
- Busca un control objetivo, pero bajo interpretación subjetiva, de manera que siempre encontrará un motivo para llevar a cabo una nueva agresión.
- Violencia inmotivada
- No arrepentimiento, sólo la escenificación del mismo
- Narcisismo (orientado hacia el ambiente familiar)
- Cada vez agraden más por menos

## 2. EL QUEBRANTAHUESOS

- Irritabilidad e impulsividad (afectivas)
- Inseguros con cierta falta de autoconfianza, lo cual los llevan a buscar apoyos (la mujer es el principal)
- Cambios bruscos
- Todo lo que dan lo hacen a cambio de algo, y creen que dan mucho, luego exigen más
- VIOLENCIA: Impulsividad en el inicio y extraordinaria intensidad. Labilidad al final, lo cual lleva a la "luna de miel", también intensa
- Rabia e ira
- No hace una valoración crítica de sus múltiples agresiones, más bien se produce una habituación a la violencia, que cada día es más justificada
- Conflictos externos también por la desconfianza (laborales, vecinales, relacionales,...)

## 3. PSÍQUICO. EL MANDO A DISTANCIA

- Efectividad de la violencia contra la mujer por la dispersión de los casos y la fragmentación de las circunstancias. Todo ello lleva a la invisibilidad y esta a la inexistencia (la cual se refuerza como tal ante los casos graves, que son los que se ven)
- Objetivo fundamental: Control psicológico
- Rígido, perfección, orden, control (no le gusta la improvisación, aunque haya dado resultados positivos)
- Relación de pareja debe estar en orden, según su criterio
- Rasgos obsesivos
- El orden lo interpreta como tranquilidad por un doble mecanismo:
  - o Uniformidad de criterios
  - o Ver que se cumple su criterio
- Control de todo, hasta de los detalles más mínimos
- El mando a distancia confunde:
  - o Lo invisible con lo inexistente
  - o El amor con la sumisión
  - o La ternura con la felicitación
  - o El orden impuesto con la paz familiar

## 4. CONTROLADOR DE LO NORMAL

- "Lo contrario al maltratador": Considerado con la mujer, incluso busca el reconocimiento público de ella, siempre que lo haga bajo ciertos criterios
- La mujer es un "apéndice"
- Cumplimiento rígido de roles desiguales, no tanto el control impuesto
- Adaptado e integrado socialmente
- Nivel socio-cultural más elevado

- Narcisismo orientado hacia el exterior
- Egocentrismo
- Orden (primero) después imposición de normas y pautas a mujer e hijos
- No hay una estrategia de violencia específica (ni física ni psíquica), es un control exhaustivo de las normas
- Al final la situación se torna insostenible y él se vuelve más expeditivo:
  - o Control económico y crítica a los gastos (daño psíquico)
  - o Interpretación referencial: La mujer lo hace mal a conciencia, lo cual lo lleva a la violencia física y psíquica
- Las normas y los valores sociales como control de lo normal se convierten así en el control como norma, lo cual lleva al "sobrecontrol"
- Donal G. Dutton habla de dos tipos de sobrecontrol:
  - o Activo: Como mecanismo asertivo. Son meticulosos, perfeccionistas,...
  - o Pasivo: Parecido al agresor psicológico. Ataca más a la mujer
- Ambos buscan la DOMINACIÓN-SUMISIÓN en lugar de la superioridad-control
- Negación de las fuentes de afectividad y ataque a las fuentes de apoyo, lo cual unido a los ataques puntuales da lugar a la Sumisión, que las convierte en Esclavas psicológicas, y de ahí a la identificación con el agresor
- Agresiones físicas explosivas ante conflictos mínimos, cuando la situación se ha desestabilizado. Se produce por cuestionamiento de la imagen pública
- HOMICIDIO-SUICIDIO

## 5. AGRESOR CÍCLICO

- Dualidad omnipresente: Cubismo psicológico
- Duplicación del ego (Robert Lay Lifton): Conductas distintas en contextos diferentes con sus referencias. Todo ello para evitar la culpa
- QH: actúa por voluntad (inmotivada), pasa a la acción por decisión propia
- Cíclico: Necesita una situación precipitante (la externas suele ser la frustración). Esa situación suele estar en relación con el cambio de contexto, lo cual no significa pasar a la acción de manera inmediata.
- Inestabilidad en las relaciones interpersonales y en la afectividad
- Cambios bruscos, lo cual los lleva a la inestabilidad, lo cual los hace cerrarse más sobre sí mismos, y ello lleva a ejercer más control
- Agresiones verbales sarcásticas e hirientes, debido a que controla la situación en cada contexto.
- Gran intensidad en cada una de las fases del ciclo de violencia, tanto en las agresiones como en la luna de miel
- La relación significa una unión para perdurar, por lo que lo que no dura es superado por la propia relación, de ahí que los cambios bruscos sean considerados como algo ajeno a la relación.

## 6. DESALMADOS Y ARMADOS

- Solitarios e individualistas
- Buscan su propio beneficio

- Agresivos, irritables y violentos: Peleas fuera de la relación
- Impulsividad
- Predilección por vivir el momento presente
- Modo de actuar más lento y placentero (se deleita)
- Familia como plataforma utilitarista de su status y economía (recurre a la familia para obtener privilegios dentro y fuera)
- Claves para iniciar la relación:
  - o Carisma y liderazgo (superioridad, autosuficiencia, independencia, confianza,... y desconexión de los límites y restricciones)
  - o Perversión para utilizar todo y a todos
  - o Elige a la mujer vulnerable, a partir de ese momento la mujer sufre
  - o Controla a la mujer con el poder y la seducción
  - o Ejerce una gran intimidación (situaciones de riesgo y amenazas para él y la familia)
  - o No quiere ser controlado, y la situación hace que la mujer no pare de pedirle que cambie de actitud, lo cual lo lleva a ser más violento
  - o Agresiones difíciles de predecir, pues en ocasiones se deben a motivos insignificantes y en otras aguanten mucho.
  - o Estallan de forma progresiva para deleitarse
  - o Violencia terriblemente eficaz por su frialdad y falta de empatía. Mantiene control en los momentos álgidos. REACTIVOS VAGALES (10%)
  - o Tras la agresión: olvido y minimización, lo cual junto al halo de desvalido por la falta de empatía y de compromiso hace que se entregue más la mujer.
  - o A todo lo anterior hay que unir el terror que se produce ante la experiencia de la convivencia con él.

## **5. LA REINCIDENCIA DEL AGRESOR: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y PELIGROSIDAD**

El peligro viene de fuera y lo sufren dentro. La parte dinámica del maltrato con ese ciclo de violencia de intensidad creciente, con esa mezcla tóxica de la violencia de la agresión y del afecto y el perdón de la "luna de miel", con la taladradora combinada de la violencia psíquica y física, que termina por derribar al más resistente de los pilares, y con ese gas paralizante que son las amenazas, especialmente cuando se acompañan de esa foto recordatoria que es su propia imagen llena de moratones en el espejo de la ducha, indican que existe un peligro. A todo ello hay que unir la posición del agresor, dispuesto a ejercer una violencia bajo criterios subjetivos e inconsistentes, sólo basta que él decida que no está dispuesto a aguantarle eso a su mujer, o que esta necesita una lección, para que él, maestro en valor y doctor en valores, le dé el golpe en cualquier lugar y con independencia de los testigos que puedan haber, que pasarían a formar parte de la propia lección. Además, la llevará a cabo con una gran intensidad, no bastará resolver la situación puntual, él, como buen docente, quiere que no se olvide la lección, que interiorice sus normas y los patrones que establece dentro de esa relación-escuela. En estas circunstancias el peligro se convierte en riesgo, de manera que se pasa de la realidad de que se produzca un daño en términos de



probabilidad, propia del peligro, a la realidad y certeza (bajo esas circunstancias) de que se produzca el daño. Las mujeres en el seno de una relación violenta están en una situación de riesgo objetivo que no podrá ser controlado, pues, fundamentalmente, depende de la subjetividad del agresor.

Es ahí donde los condicionamientos culturales y la socialización de las mujeres condicionan la respuesta de las mujeres ante esa percepción, y en lugar de huir o evitar el peligro, primero, y el riesgo después, permanecen en él adaptándose a las circunstancias que impone, creando una situación de vulnerabilidad al entender que su obligación es quedarse en ella, que incluso ellas mismas pueden ser responsables de lo que ocurre y con amenazarlas con el rechazo social del "qué dirán" y la crítica, todo lo cual refuerza la intensidad de esos matices de perversión en el cuadro de la situación, pues la propia permanencia en la relación luego será utilizada en su contra como argumento de normalidad.

Si el peligro y el riesgo para ser experimentados como tales necesitan de una exposición discontinua y limitada en el tiempo, de lo contrario no se viven bajo esa concepción, la propia naturaleza de la situación que la genera en la violencia del maltrato, con esa relación de pareja, actúa como otro amortiguador de los efectos que dan lugar al riesgo que viven las mujeres, unas circunstancias que pueden llegar a hacer que la mujer no sepa cuál es su verdadera situación, por esa inconsciencia que da el vértigo de la proximidad y la continuidad. Pero esa inconsciencia individual no puede permitirse a la sociedad, que conocedora de esa situación no actúa o lo hace de manera permisiva, lo cual debe ser tomado como una verdadera imprudencia por no sopesar las graves consecuencias que se producen con su pasividad.

Todo ello dificulta la adopción de medidas para acabar o disminuir la situación de peligro que viven las mujeres en las relaciones con violencia de por medio, sin embargo, conociendo los objetivos que persigue el agresor, las motivaciones de las que parte y las formas de llevar a cabo la agresión, sí podemos combatir el riesgo de las mujeres actuando sobre el generador del peligro, sobre el agresor. Por eso es fundamental que ante el conocimiento de un caso se estudie al agresor para determinar su peligrosidad criminal, es decir, la capacidad que tiene de realizar un determinado crimen, en este caso una nueva agresión contra la mujer. Se trataría de determinar su criminogénesis, pero siempre relacionada con unas circunstancias concretas y respecto a unos hechos determinados, no como algo intrínseco a su personalidad y de manera general. Así podríamos combinar la prevención con la evitación para ser más eficaces

El diccionario de la Real Academia Española nos dice que EVITAR es "*apartar un daño, peligro o molestia impidiendo que suceda*" y en su cuarta acepción "*eximirse de un vasallaje*"; mientras que PREVENIR es "*preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin*".

A la hora de combatir la agresión a la mujer se habla mucho de medidas de prevención, que hace referencia a objetivos a largo y medio plazo y busca más

una actuación generalizada sobre el conjunto de la sociedad (educación, información, regulación,...). Sin embargo, en ocasiones nos olvidamos de la evitación, que es una actuación más a corto plazo y próxima en el tiempo y en la distancia, y por tanto más individualizada actuando en el contexto cercano a la víctima y al agresor intentando suprimir la repetición o la continuidad, para de ese modo evitar la agresión y hacerla desaparecer.

Para conseguir evitar la repetición de nuevos casos y de este modo ayudar a la prevención general debemos estudiar la peligrosidad del agresor, especialmente en los casos de amenazas.

Como recogen Villanueva y Valenzuela, el estado peligroso puede definirse como "*aquel comportamiento del que con gran probabilidad puede derivarse un daño contra un bien jurídicamente protegido*". La peligrosidad criminal consiste en un juicio de probabilidad de que un sujeto llegue a ser autor de un delito, y generalmente parte de la base de que ya ha cometido algún hecho delictivo.

El diagnóstico de la peligrosidad o del estado peligroso no es sencillo, debido a la dificultad de predecir una conducta humana y a lo inespecífico del propio concepto de peligrosidad. A pesar de todos los estudios clásicos que se han venido realizando desde el siglo pasado, no se ha encontrado una personalidad criminal, aunque sí podemos obtener una serie de rasgos de personalidad que son más frecuentes entre colectivos de delincuentes probadamente peligrosos. No obstante, esta aproximación define a un colectivo, no a un individuo peligroso, y no es la que debe aplicarse a la hora de valorar al maltratador, sino buscar los elementos que influyen en la capacidad criminal ante determinadas circunstancias.

En general dos son los elementos que pueden ayudar al diagnóstico del estado peligroso: El diagnóstico de la capacidad criminal o temibilidad y el diagnóstico de la inadaptación social

### **1. Diagnóstico de la capacidad criminal o temibilidad**

La capacidad criminal se apoya en dos conceptos: la nocividad y la intimidabilidad.

La NOCIDIDAD se refiere a lo dañino que pudo haber sido el acto y si hubo o no odio o pasión en la ejecución de los hechos delictivos anteriores. Estos rasgos se traducen en términos psicológicos por su agresividad y su indiferencia afectiva.

Con el estudio de la ININTIMIDABILIDAD se trata de conocer, a través del hecho, si el autor no se retuvo por las repercusiones que la realización del acto pudieran tener en contra suya o si se condicionó por los sentimientos que rodeaban la acción. En el lenguaje psicológico se trata de evaluar fundamentalmente el egocentrismo y la labilidad afectiva, pero además en los casos de violencia de

género habrá que tener en consideración ese componente de "crimen moral o por autojustificación".

## **2. Diagnóstico de la inadaptación social**

Consiste en el estudio de los rasgos de temperamento, las aptitudes y las necesidades instintivas. Estos rasgos y aptitudes son susceptibles de iluminar la motivación, el nivel de satisfacción y la dirección general de una conducta criminal, pero no son suficientes para explicar el paso a la acción por sí mismos.

La valoración de estos elementos, especialmente cuando se realiza por medio de una serie de pruebas psicológicas (tests de inteligencia y personalidad, sobre todo midiendo determinadas características o funciones psicológicas) y completadas con un estudio social, pueden aproximarnos al diagnóstico de la peligrosidad criminal. No obstante, a pesar de ello hay extremos que no pueden llegar a conocer, como lo son la evolución de la personalidad del sujeto estudiado o las circunstancias biográficas y ambientales que van a incidir sobre su personalidad en determinadas circunstancias.

Por otra parte, esa aproximación a las circunstancias específicas de la violencia contra las mujeres, nos indica que existe una serie de elementos que pueden elevar el riesgo para que la amenaza se lleve a cabo; entre ellos esta la existencia de un maltrato crónico anterior (físico o psíquico), la separación de la pareja (es el momento de mayor riesgo) y no debe confundirse con la denuncia, lo que ocurre es que en muchas ocasiones coincide un hecho con el otro, la percepción de que la mujer rehace su vida, el inicio de una relación sentimental con otra persona,... En el agresor resulta especialmente indicativo descubrir la ausencia de un sentimiento negativo con relación a lo que dicen que van a hacer por medio de las amenazas, las manifestaciones de indiferencia ante la posibilidad de ir a la cárcel en caso de llevarlas a cabo o la referencia, directa o indirecta, al suicidio tras cumplir con las amenazas... cuando estas circunstancias coinciden con los elementos psicológicos que están en la base de la peligrosidad, el riesgo para la mujer se dispara, pues indica que lo ha pensado, no sólo como posibilidad, sino valorando también las consecuencias de su acción, todo lo cual hace referencia a que el crimen moral puede estar en marcha. Ante esta situación no bastarán las medidas de protección basadas en una contención pasiva o en un control a distancia y esporádico de las actividades del agresor, y menos aún podemos convertir a la mujer en centinela de su propia seguridad, en estas circunstancias hay que tomar medidas restrictivas sobre ese hombre que puede llevar a cabo las amenazas que han vertido y asegurar la tranquilidad de la mujer y de sus hijos.

La aproximación a la situación concreta que puede sufrir una determinada mujer en una relación de pareja específica, permite hacer un viaje de lo general a lo concreto y considerar los elementos puntuales que del conjunto de los teóricos están actuando en él, para así adoptar las medidas más adecuadas. De este modo partimos de un concepto descriptivo e ilustrativo para situarnos ante la realidad del problema, como es el de "población de riesgo", y nos vamos

aproximando hacia lo concreto por medio del estudio de los factores que pueden configurar una situación de peligro, que ya nos indica que existe una situación real en la que se puede producir un daño, pero que el hecho de que este ocurra (si no se ha producido) o que vuelva a ocurrir (si ya se ha ocurrido antes) no es un hecho absoluto, sino probable, y seguir avanzando por este dificultoso y "tramposo" camino hasta determinar la existencia de una situación de riesgo, en la que el daño es más objetivo y cierto, siempre bajo determinadas circunstancias, que son las que dejan un espacio para que los hechos sucedan en un determinado momento y de una forma u otra. En cualquier caso, estaremos en el territorio del riesgo y ello supone que se presenta frente a un daño concreto y delimitado, pues al igual que las circunstancias que lo originan se basan en lo discontinuo y la temporalidad, de lo contrario estaríamos hablando de otra cosa (estrés, acoso, violencia, agresiones repetidas,...), y el hecho de estar en ese terreno donde el riesgo acecha y aguarda su mejor momento para materializar el daño, ya implica un daño menor que se deriva de las propias circunstancias que generan el riesgo dentro de la violencia contra las mujeres.

Debemos tener presente que estamos ante una violencia diferente y que, por lo tanto, las circunstancias serán distintas. Hablar de riesgo en la relación de pareja violenta significa hablar de que la mujer puede sufrir una agresión capaz de causarle un grave daño, situación que habitualmente nos pone ante la posibilidad de sufrir una agresión grave, y por tanto nos sitúa ante las circunstancias que configuran ese riesgo en la relación de pareja, es decir, una relación configurada y asentada ya en la desigualdad de una posición de superioridad que viene sometiendo y controlando a la mujer por medio de la violencia mantenida y de las agresiones repetidas, y estos elementos ya de por sí están causando un daño más continuado y de menor intensidad que el que ahora delimitamos con el riesgo, pero necesario para que la actitud de las mujeres en lugar de basarse en la alerta y la huida o en afrontarlo con garantías, responda con aceptación y cierta sumisión basada en la desconsideración y las dudas que le embargan ante la situación objetiva.

A la hora de adoptar medidas sobre la peligrosidad del agresor se debe ser consciente de la situación en la que se encuentran las mujeres para que dichas medidas las tengan en cuenta y no caigan en el error de entender que el riesgo sólo parte de las circunstancias que apuntan hacia un daño objetivo, que en muchos casos pueden ser modificadas por un agresor que pretende el control y que es consciente de las consecuencias que se pueden originar con el mantenimiento de su actitud. Hablar de riesgo objetivo en la relación de pareja en la que el maltrato tiene su lugar, es hablar de agravación del daño y de intensificación de la violencia, no de que esta aparezca, y las medidas deben dirigirse aprovechando esa situación a evitar el daño y a resolver la situación que lo crea una y otra vez. Sería como un enfermo que acude a urgencias con una crisis surgida en el seno de una enfermedad de base, la actuación desde el Servicio de Urgencias debe ir dirigida a evitar el ataque agudo de la complicación, pero una vez resuelto este no se debe abandonar al enfermo hasta que vuelva a acudir con una nueva crisis, hay que proponerle un tratamiento

continuado que le permita recuperar su salud y evitar esas situaciones de riesgo que ocasionaba la enfermedad.

La experiencia nos muestra cómo la tendencia va siguiendo la línea marcada por este planteamiento, y a pesar de las reticencias y de las dificultades que se siguen presentando, por desgracia sólo superadas después de que la tozudez de la realidad venza los tercos posicionamientos que, simplemente, se negaban a reconocerlas, y los casos (siempre sangrantes) en los que mujeres que denunciaban las agresiones y las amenazas mortales se hayan confirmado a consta de sus vidas, el riesgo y la peligrosidad se empiezan a considerar, es cierto que aún muy relacionados con determinadas circunstancias del contexto y de la personalidad del agresor, pero en cualquier caso se va avanzando. El ejemplo más claro es la reciente orden de protección de las víctimas de "violencia doméstica", aprobada de manera casi precipitada el día 31 de julio de 2003.

Sin embargo no es suficiente. Estas medidas irán dirigidas a los casos más graves después de la denuncia y la intervención de las instituciones, lo cual significa que sólo podrán beneficiar a un porcentaje mínimo de las mujeres que sufren la violencia de manera repetida y continuada, mujeres que están perdiendo su vida en ese goteo de ilusión, de esperanza, de vitalidad, de sueños, de ganas de vivir y cambiar hasta el punto de convertirlas en autómatas capaces de seguir enganchadas a una rutina en la que la violencia también está presente. Algunas de ellas podrán reaccionar y recuperarse del daño psicológico que da lugar al Síndrome de la Mujer Maltratada, e intentarán escapar de esa unión traumática, y quizá necesiten de esas medidas de protección tras objetivar el riesgo y la peligrosidad, pero la gran mayoría no llegarán a esa meta, y de una forma u otra intentarán sortear las agresiones y construir un mundo irreal en ese otro plano de los sueños, que a diferencia del resto de las personas, no se situará en las parcelas del futuro, sino en las del pasado, un pasado en el que la violencia no existía y al que le gustaría regresar para reconducir su situación hacia un futuro que ya ha desaparecido, y de algún modo sobrevivir viviendo, no hacerlo muriendo, poco a poco, día a día.

Y no podemos permitirlo, ni podemos pedirle a las mujeres que continúen en esa situación mientras reivindicamos un cambio que no sólo puede producirse en la parte más superficial, en esa superficie alicatada con las normas más a la moda y solicitadas en las demandas sociales, pues en realidad su valor no está tanto en lo que muestran, en ese dibujo que aparece en su superficie, sino en lo que ocultan tras de sí. Y cuando hablamos de violencia contra las mujeres y de medidas frente a los casos graves, significa que estamos dejando que otros muchos casos transcurran por esa espiral ascendente hasta la gravedad, pues el resto de medidas también vienen muy condicionadas por la participación de las instituciones y muy limitadas por las propias circunstancias que rodean a este tipo de violencia.

Todos estos elementos aparecen junto a los demás componentes de la violencia de género (especialmente a los de las víctimas y el contexto) en unas relaciones y asociaciones dinámicas y cambiantes en cada uno de los hechos, y con las acciones que se llevan a cabo en cada momento. Y todos ellos han de ser tenidos en cuenta en la valoración médico-psicológica forense si en realidad se quiere alcanzar una percepción global que lleve a un análisis integral de lo sucedido. De lo contrario nos quedaremos con algunas de las manifestaciones y, en cualquier caso, con una imagen parcial y fragmentada de una realidad compleja, circunstancias que siempre actuarán en contra de las víctimas. Por ello resulta fundamental la especialización de los profesionales, pero también de las estructuras administrativas que actúen en los casos de violencia de género, y de este modo facilitar la coordinación, la cooperación y la creación de bases de datos que integren la información generada con el objetivo de facilitar las relaciones con otras administraciones e instituciones que intervienen en estos casos de violencia. Una actuación basada en este modelo de respuesta permite trasladar la mayor información a los Juzgados y Tribunales y facilitar la adopción de las medidas más adecuadas, recordando que en violencia de género no basta con la reparación del daño sufrido, sino que el objetivo último al que ha de contribuir cada una de las actuaciones debe ser la recuperación integral de las víctimas.